

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014

COMPLICADO, NOMBRAR CONSEJEROS LOCALES: INE

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) consideraron que nombrar a los consejeros locales de los estados antes del 30 de septiembre sería una tarea compleja, si es que así lo estipula la ley secundaria de la reforma político-electoral, tal como se ha mencionado en algunos borradores del Senado de la República. Enrique Andrade, consejero electoral, comentó que aunque aún no se ha dado a conocer el procedimiento que tendrán que seguir para nombrar a los consejos locales, le parecería importante replicar el modelo que utilizó la Cámara de Diputados para la elección de los consejeros del INE y convocar a integrantes de la sociedad civil para que hagan las propuestas de nombramientos en cada entidad. “Sin duda el mandato que tenemos también es que se evite todo tipo de injerencia, tanto de partidos políticos locales como de las autoridades del estado”, indicó. Por su parte, el consejero Javier Santiago Castillo solicitó que el procedimiento que elijan los legisladores permita trabajar con agilidad el tema, y que no se convierta en un obstáculo para cumplir con el plazo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA)

BUSCAN QUE ESTADOS NO INFLUYAN EN TRIBUNALES

Los tribunales electorales estatales serán una especie de islas federales, pues además de que no pertenecerán al Poder Judicial de las entidades, para evitar influencia de otras instancias judiciales, los gobernadores no tendrán injerencia alguna en el nombramiento de sus magistrados, incluso tendrán obstáculos para evitar que intenten incluir a los suyos vía los senadores de sus estados. La Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación (Segob) y los negociadores de los senadores y diputados federales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) incluyeron en el proyecto de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales un mecanismo para nombrar a los magistrados estatales que implicará que el Senado de la República elija hasta a 190 de ellos en todo el país. Así como en el proceso de selección de los consejeros electorales estatales sólo pueden participar organizaciones sociales y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), en el caso de los tribunales el proceso será exclusivo de la Cámara alta y los magistrados estarán impedidos de tener relación personal, familiar o de negocios con los actores políticos del estado; de lo contrario, deberán excusarse de intervenir en procesos relacionados con ellos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

COAHUILA

EL PAN ANALIZA ALIANZAS EN COAHUILA Y NAYARIT

Arturo García Portillo, secretario de elecciones del Partido Acción Nacional (PAN), informó que el blanquiazul analiza establecer alianzas electorales con miras a los comicios del 6 de julio próximo en Coahuila y Nayarit. Destacó que en Nayarit la coalición sería de facto con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), debido a que los tiempos legales para registrarla ya vencieron; mientras que en Coahuila se buscaría con el partido estatal Unidad Democrática de Coahuila, con el que ya ha tenido alianzas exitosas. En ambos estados se renovararán los congresos y sólo en Nayarit habrá elección de alcaldías. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014

DISTRITO FEDERAL

DECRETAN EQUIDAD DE GÉNERO EN CARGOS DEL GOBIERNO CAPITALINO

El gobierno del Distrito Federal estableció en la Ley Orgánica de la Administración Pública para la ciudad de México la participación equitativa de 50% de mujeres y hombres en cargos públicos. El decreto, publicado ayer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, indica que se adiciona un párrafo a los artículos 17 y 39, fracción LXXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública. El artículo 17 establece que al frente de cada secretaría, de la Oficialía Mayor, de la Contrataría General del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales habrá un titular, quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará por diversos funcionarios. Agrega que el jefe de gobierno del Distrito Federal coadyuvará a la promoción de la participación equitativa del 50% de mujeres y hombres en cargos públicos de las dependencias de la administración local. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, REDACCIÓN)

MICHOACÁN

CAEN EDILES DE TACÁMBARO Y DE APATZINGÁN

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Michoacán inició procesos judiciales en contra de Noé Octavio Aburto Inclán y Uriel Chávez Mendoza, presidentes municipales de Tacámbaro y Apatzingán, respectivamente, acusados de delitos que van desde el secuestro, homicidio y extorsión, hasta peculado. Por otro lado, Guillermo Valencia Reyes, alcalde de Tepalcatepec, anunció que se presentó de manera voluntaria en la Procuraduría General de la República (PGR) para indagar sobre una posible denuncia que hubiera en su contra. Al respecto, dijo, no existe acción judicial y advirtió que podría demandar a Luisa María Calderón, senadora por el Partido Acción Nacional (PAN), por el delito de difamación. En tanto, Eduardo Quintero, abogado de José Trinidad Martínez Pasalagua, ex diputado local del Partido Revolucionario Institucional (PRI), informó que a la reunión entre Servando Gómez, la Tuta, y políticos michoacanos asistieron Jesús Reyna y su cliente. Dijo que la reunión —realizada en 2011— fue obligada por La Tuta para extorsionar al entonces secretario de Gobierno de Michoacán, al que exigió candidaturas del PRI a las alcaldías, pero Reyna no accedió. (MILENIO DIARIO, MP, P. 1 Y 21, JUAN PABLO BECERRA ACOSTA Y QUADRATÍN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALFREDO MÉNDEZ Y GUSTAVO CASTILLO; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ABEL BARAJAS)

OAXACA

ASEGURA CUÉ QUE CUMPLIRÁN CON LA CONSTITUCIÓN

Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, informó que su gobierno prepara una nueva ley estatal educativa que no contravenga a la Constitución y la harán a partir de foros ciudadanos. “Este espacio de participación ciudadana para que se enriquezca, no es una adecuación a la ley educativa. Nosotros no vamos a hacer una adecuación a la ley estatal, vamos a hacer una nueva ley estatal de educación que desde 1994 no se ha reformado”, dijo. En entrevista, Cué afirmó que tienen el compromiso de que la ley estatal de educación esté antes de que inicie el ciclo escolar 2014-2015. Explicó que en esta ley buscarán rescatar muchos de los temas que les preocupan a las maestras y maestros de Oaxaca. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4 Y 5, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014

QUERÉTARO

CALZADA ROVIROSA VETA INICIATIVA PARA SANCIONAR DESAPARICIÓN FORZADA EN QUERÉTARO

José Eduardo Calzada Rovirosa, gobernador de Querétaro, vetó una iniciativa de ley para prevenir, investigar, sancionar y reparar la desaparición forzada en la entidad, con el argumento de que el documento carece de datos estadísticos confiables sobre el tema, informó Luis Bernardo Nava Guerrero, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local. La iniciativa, presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) en octubre de 2013 y aprobada por unanimidad en febrero pasado, contempla tipificar como delito la desaparición forzada por particulares, y convertirse en referente nacional, dado que la desaparición no está contemplada como delito en el país, a menos que sea perpetrada por funcionarios públicos, policías y militares. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, MARIANA CHÁVEZ)

REVOCA TEPJF DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES EN TAMAULIPAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó los decretos emitidos por la LXII Legislatura del Congreso de Tamaulipas, relacionados con la reelección de tres integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Lo anterior, al determinar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014, esa facultad es exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE). Por unanimidad, el Pleno aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, el cual fue presentado por Pedro Esteban Penagos López, magistrado presidente por ministerio de ley, en el que se establece que los congresos estatales ya no tienen facultades para nombrar a los integrantes de los organismos electorales locales. El magistrado Flavio Galván Rivera comentó que el Congreso local debió suspender el procedimiento para la designación de consejeros electorales, ya que resulta evidente que quedó sin eficacia jurídica la convocatoria que se publicó en su oportunidad, mientras que la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa celebró que en la resolución del asunto se esté aplicando directamente el régimen transitorio de la reforma, en el sentido de que los consejeros que se encuentren en el cargo a la entrada en vigor de la reforma continuarán en él hasta que se apruebe la legislación secundaria y el INE proceda a la integración correspondiente. El magistrado Constancio Carrasco Daza refirió que ante la reforma electoral, las normas locales se oponen a lo que establece el artículo 116 constitucional, por lo que se requiere un estudio sistemático de nuestro orden jurídico para que estén en la lógica de la Carta Magna. En este sentido, el magistrado Penagos López subrayó que este criterio es orientador para todas las autoridades locales ya que, dada la entrada en vigor de la reforma, se derogaron implícitamente los preceptos que otorgaban facultades a los congresos para la designación de consejeros electorales. El magistrado Manuel González Oropeza consideró necesario que se precise en la legislación secundaria que esa atribución corresponde ahora al INE y no a las autoridades estatales. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 5, LESLIE GÓMEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, MARIANA OTERO-BRIZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA; INTERNET: YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; MILENIO TAMAULIPAS.COM, EDITH ÁLVAREZ; ZONA TRES.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; AM LEÓN.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014

CONFIRMA TEPJF VALIDEZ DE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PAN EN CHIHUAHUA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la convocatoria para la elección de los integrantes del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) en Chihuahua, para el periodo 2014-2016, así como el listado nominal definitivo de militantes con derecho a voto en esa elección. El Pleno de la Sala Superior aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Constanancio Carrasco Daza, en el que se establece que los militantes tienen el derecho de elegir a quienes ocuparán los cargos de dirección del partido, siempre y cuando tengan la antigüedad de 12 meses, confirmando la sentencia de la Sala Regional Guadalajara. En otro asunto, a propuesta del magistrado Carrasco Daza, la Sala Superior confirmó por unanimidad el acuerdo emitido por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE), autoridad sustituida por el Instituto Nacional Electoral (INE), que aprobó el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el proceso electoral local 2014 en Nayarit. Por otro lado, el Pleno aprobó 3 jurisprudencias y 6 tesis relevantes; entre ellas, dos criterios relacionados con la impartición de justicia a favor de integrantes de comunidades indígenas. Respecto de la jurisprudencia que tiene por rubro “Comunidades indígenas. Interposición oportuna del recurso de reconsideración conforme al criterio de progresividad”, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa explicó que la Sala Superior está avanzando en la flexibilización de reglas, al revisar las características específicas que revisten cada caso concreto de comunidades étnicas. En tanto, sobre la tesis bajo el rubro “Cuota de género. Debe trascender a la asignación de diputados de representación proporcional (Legislación de Oaxaca)”, el magistrado Carrasco Daza recordó que ese criterio es producto de la sentencia emitida por la Sala Superior al declarar la invalidez de la elección de los concejales del ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, por haber impedido que las mujeres ejercieran su derecho a votar y ser votadas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

MODIFICA INE PAUTADO DE TRANSMISIÓN DE SPOTS PARA COMICIOS EXTRAORDINARIOS EN OAXACA Y VERACRUZ

En acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) modificó el pautaado para la transmisión de spots de los partidos políticos de los procesos comiciales extraordinarios que se celebrarán en San Miguel Tlacamama, Oaxaca, y en los municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, Veracruz. Tras una impugnación promovida por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la determinación de los consejeros electorales que excluyó a las televisoras estatales de transmitir los promocionales partidistas al considerar que existía incapacidad técnica por parte de las empresas, la Sala Superior ordenó incluirlas en el catálogo de emisoras para los referidos procesos electorales. En sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo General, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente, exhortó al Congreso de la Unión a que emita una legislación secundaria en materia político-electoral que dé claridad a las nuevas facultades del organismo comicial, tras subrayar la importancia del diálogo entre el INE y el TEPJF, a fin de establecer criterios que cuenten con una visión práctica. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, MARIANA OTERO-BRIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 5, LESLIE GÓMEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 6, NOTIMEX; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA; INTERNET: REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; PERIÓDICO AM.COM, REFORMA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014

PIDEN REGLAS CLARAS ENTRE INE E INSTITUTOS LOCALES

Entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los órganos de los estados no debe existir una relación de “supra-subordinación” y debe precisarse con toda claridad la esfera de atribuciones y facultades de cada instancia, afirmaron los participantes en el evento Hacia dónde va la reforma electoral. Foros públicos de análisis y reflexión, realizado el 24 de marzo de manera simultánea en las cinco Salas Regionales de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En un documento que contiene las conclusiones de dicho espacio de diálogo y que fue entregado al Congreso de la Unión de cara a la aprobación de las leyes secundarias de la reforma político-electoral, se propone que los consejeros y magistrados de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales en funciones concluyan el periodo para el que fueron designados. Además, se plantea el establecimiento de la autonomía presupuestal y de fiscalización. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 22, ANGELLE HERNÁNDEZ)

GRAVE, ESCÁNDALO DEL PARTIDO EN EL DF: PRI

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) consideró grave para ese instituto político la acusación de trata de personas contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, líder partidista con licencia en el Distrito Federal, por lo que aceleró la solicitud de expulsión presentada a principios de mes. El tricolor notificó dos veces a Gutiérrez de la Torre que debe presentarse ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria para responder ante el proceso en su contra. La demanda de expulsión debió resolverse a nivel local, pero la instancia nacional asumió el caso por considerarlo grave y complejo. El lunes la Comisión acordó que el 16 de mayo a las 12:00 horas tendrá lugar la audiencia para desahogo de pruebas y alegatos sobre el caso. Este no es el primer proceso de expulsión que enfrenta, pues en 2004, tras la renovación de la dirigencia, el conflicto encabezado por Gutiérrez de la Torre derivó en su salida del partido; sin embargo, el acusado acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que por falta de pruebas contundentes, ordenó la restitución de sus derechos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, ARIADNA GARCÍA)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los partidos políticos y autoridades electorales, y se modifican los acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y de las autoridades electorales. En los antecedentes se menciona que por resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, dictada dentro del juicio de revisión constitucional electoral identificado como SX-JRC-315/2013, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO), por lo que decretó la nulidad de la elección de concejales del ayuntamiento de San Miguel Tlacamama. Asimismo, ordenó al Congreso del estado y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas necesarias para la celebración de elecciones extraordinarias de concejales en dicho municipio. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014

LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, LA PRIORIDAD DEL PAN: PRECIADO

Jorge Luis Preciado, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República, señaló que la discusión y aprobación de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones pueden irse a un periodo extraordinario, igual que las relacionadas con la reforma energética. La prioridad para el blanquiazul, subrayó, es la reforma político-electoral. En conferencia de prensa, adelantó que el próximo lunes 21 los senadores de su bancada discutirán el tema de la reforma política. El martes 22 entrarán al tema de telecomunicaciones, para el cual invitarán a constitucionalistas y expertos. Por último, señaló que el Ejecutivo federal tardó en enviar las reformas secundarias. “Nos vamos a tomar el tiempo necesario para analizarlas”, aseguró. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, VÍCTOR BALLINAS)

EL PAN DEBE CUIDAR LA UNIDAD, SEÑALA MADERO MUÑOZ

Gustavo Madero Muñoz, candidato a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), resaltó que ese instituto político debe cuidar la unidad en el proceso de la renovación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y el tema electoral en Nayarit. Particularmente resaltó el tema de la alianza de facto signada entre el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Nayarit. Dijo que “hay muy buenos candidatos y candidatas, también la voluntad de construcción de acuerdos, de entendimientos, para poner por encima un proyecto común, más que los proyectos particulares”. Por otro lado, Ernesto Cordero, contrincante de Madero, aseguró que se encuentra motivado en busca de la dirigencia blanquiazul. En reunión con militantes y dirigentes del organismo político en Baja California, consideró que existe gran respaldo por parte de la mayor parte de quienes quieren cambiar la dirigencia panista. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, NOTIMEX)

INSTA PEÑA NIETO A CREAR “NUEVA ARQUITECTURA DE AYUDA MUNDIAL”

Al inaugurar la primera reunión de alto nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, Enrique Peña Nieto, presidente de México, llamó a construir una nueva arquitectura de la ayuda internacional que contribuya verdaderamente a erradicar el hambre y la pobreza extrema, evitar las muertes infantiles por enfermedades prevenibles, y asegurar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres. En el acto, Ban Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), afirmó que las naciones en desarrollo deben hacer más para combatir la corrupción, mejorar la regulación y trabajar con la sociedad civil, con la finalidad de elaborar políticas públicas con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. En tanto, José Ángel Gurría, secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), señaló que en México medio millón de personas han salido de la pobreza extrema, aunque dijo que todavía quedan retos para alcanzar un desarrollo pleno. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 8, CIRO PÉREZ SILVA Y JOSÉ ANTONIO ROMÁN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, CELINA CARRILLO)

PREPARAN LISTA DE 25 NOMBRES PARA EL IFAI

El Comité de especialistas que acompaña al Senado de la República en el proceso de selección de los nuevos integrantes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) entregará el próximo lunes la lista de los 25 aspirantes a comisionados, porque no quieren que haya selecciones a modo en favor de algún candidato, como puede ocurrir con la lista de nombres determinados por cada asiento. Sin embargo, entre los senadores se mencionan a Marco Antonio Loaiza Coronel, Guillermo Noriega Esparza, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Ernesto Villanueva, Alfonso Oñate Laborde, Eugenio Monterrey Chepoy, Joel Salas Suárez, Cecilia Azuara Arai y Ximena Puente de la Mora como posibles integrantes del Pleno del IFAI. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014

ESTABLECE IFT COSTO PARA LICITACIÓN DE SEÑALES DE TV

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) acordó que el precio mínimo que aceptará el gobierno mexicano para cada una de las dos cadenas de televisión que se licitarán será de 830 millones de pesos, y la garantía de seriedad que los interesados deberán dejar en depósito será de 415 millones de pesos. Por otro lado, tras dejar abierta la posibilidad de que la reforma de telecomunicaciones se vaya a un periodo extraordinario, Jorge Luis Preciado, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República, advirtió que en su bancada existe una resistencia real para aprobar la iniciativa de Enrique Peña Nieto, presidente de México. En entrevista, el legislador adelantó que aun cuando Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones, presentará el proyecto de dictamen el próximo lunes, será hasta el martes 22, cuando la bancada panista discutirá internamente ese tema. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 1 Y 21, MIRIAM POSADA; REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO)

COMISIÓN QUE INVESTIGA CONTRATOS DE PEMEX TRATARÁ NUEVO FRAUDE A BANAMEX

El nuevo fraude a Banamex, por 30 millones de dólares por parte de Representaciones y Distribuciones Evya, será incluido entre los temas de la Comisión especial de la Cámara de Diputados que investigará los contratos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus subsidiarias con empresas particulares. Ricardo Mejía Berdeja, vicecoordinador de Movimiento Ciudadano (MC), resaltó que la defraudadora actuó igual que otros contratistas de Pemex, como Oceanografía y Hewlett-Packard, así como a las que se les asignó el gasoducto Los Ramones y la construcción de los floteles para albergar a trabajadores de la paraestatal que trabajan en las plataformas marinas. Evya acaba de obtener en este sexenio un contrato millonario con Pemex Exploración y Producción. La empresa firmó el 14 de enero un convenio por dos mil 342 millones de pesos para obras de instalación, rehabilitación, desmantelamiento de infraestructuras e interconexiones de equipos en las instalaciones de la paraestatal. El contrato, derivado de una licitación pública, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 21, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1, VÍCTOR FUENTES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR

Ya estalló la primera bronca por la falta de leyes secundarias que den sentido a la reforma política: el presidente del INE, Lorenzo Córdova, le tiró durísimo al Trife (sic). Tras un zipizape de resoluciones, el consejero presidente le pidió a los Magistrados aterrizar en la realidad y entender que el nuevo órgano electoral tiene atribuciones distintas a las del extinto IFE. Como quien dice, mientras los legisladores se asolean de lo lindo, acá padecen los quemones de sus incumplimientos. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014

SIGNOS VITALES/ BRETES ELECTORALES/ ALBERTO AGUIRRE

Los nuevos consejeros del INE disponen... ¿y los Magistrados descomponen? Por mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la autoridad administrativa tendrá que ordenar y pautar la transmisión de spots con propaganda electoral de cuatro municipios, en la totalidad de las radiodifusoras establecidas en Oaxaca y Veracruz. Obligadas, por haber sido anuladas previamente, habrá elecciones extraordinarias en los municipios de San Miguel Tlacamama, Oaxaca, y Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla, de Veracruz. En su primera sesión de trabajo los nueve consejeros electorales resolvieron la difusión de la propaganda de los candidatos de estos comicios únicamente a través de estaciones radiofónicas. Sin embargo, una impugnación del PRD derivó en la resolución del TEPJF que da la razón a los dos consejeros que votaron en contra de la mayoría al insistir en incluir emisoras de televisión. Esta determinación, contradictoria con sus resoluciones anteriores, podría significar que el TEPJF acompañará al PRD, en lo que para algunos consejeros y representantes de partidos significa su nuevo intento por sabotear el modelo de comunicación política que se ha alcanzado luego de un largo proceso de acuerdos de cooperación entre autoridades, radiodifusores y partidos. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, ALBERTO AGUIRRE)

SALA XALAPA

RECHAZA MAZATLÁN VILLA DE FLORES RESOLUCIÓN DEL TEPJF; MANTENDRÁN TOMA DEL PALACIO MUNICIPAL

Genaro Ruíz Ortega, dirigente del Consejo de Ancianos de Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca, afirmó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) trastoca la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas que eligen a sus autoridades municipales bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos. En este sentido, resaltó que la determinación de la Sala Regional Xalapa sólo complicó más el conflicto postelectoral, por lo que en asamblea comunitaria acordaron no liberar el palacio municipal, que desde hace más de un año y medio se encuentra tomado. Destacó que el TEPJF determinó ratificar el triunfo del presidente municipal impugnado y rechazado por el pueblo, contraviniendo los preceptos de los usos y costumbres de las comunidades indígenas. (OAXACA DIGITAL, IGNACIO MARTÍNEZ PLATAS; REALIDAD OAXACA, REDACCIÓN)

SALA DISTRITO FEDERAL

MARTÍNEZ AMADOR CRITICA FILIAS PARTIDISTAS DE GIORGANA

Carlos Martínez Amador, líder parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso de Puebla, se sumó a las críticas en contra de Víctor Giorgana, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidente del Legislativo de esa entidad, al afirmar que se tienen que dejar de lado los intereses y filias partidistas, para privilegiar el diálogo. Por ello, hizo un exhorto a los diferentes actores a que actúen con civilidad para que los temas puedan seguir avanzando. Martínez Amador dijo que el PRD acata el fallo de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en torno a la emisión de nuevas convocatorias para la elección de presidentes de juntas auxiliares sin la participación de partidos políticos; sin embargo, recordó que las reformas impugnadas también fueron avaladas en su momento por la bancada del tricolor. (DIARIO CAMBIO DE PUEBLA.COM, OSVALDO MACUIL)